Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrquinone	RODIER HERNESER QUINONES QUINONES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-26-11:09 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2124	**Fecha Registro:**	2024-01-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-052-953510 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	74.766.163,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	74.766.163,00	**Saldo x Comprometer:**	74.766.163,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2124	**Fecha Registro:**	2024-01-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
953510 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA NARIÑO F.P.	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	54.766.163,00	0,00	54.766.163,00	54.766.163,00	0,00
953545 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
953590 C. AGROINDUS Y PESQUERO COSTA PACIFICA-NARIÑO - ACCIONES REGULARES - ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	Otros materiales y suministros, adquisición de otros materiales y suministros para los vehículos, motores fuera de borda, plantas eléctricas y demás equipos y maquinaria del Centro de Formación, conforme la siguiente información

Firma Responsable

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956522517

(415)7707212489984(8020) 000001495652251 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 6 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVITK LA AVENIDA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVITK LA AVENIDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	San Andres de Tumaco 8 3 5

41. Dirección principal
AV AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES CS 69

42. Correo electrónico SERVITKSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 5 4 2 8 9 4	3 1 5 5 8 4 0 1 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 8 0 6 2 7	4 5 3 0	2 0 1 8 0 6 2 7		4 5 4 2	3 3 1 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 30 / 10 : 47: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DIAZ DORIS YOMARY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956522517

(415)7707212489984(8020) **000001495652251 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 6 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	3 8 5 8 8	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	3 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 6 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956522517

(415)7707212489984(8020) **000001495652251 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 6 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 9 8 2 2 5 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	DIAZ	DORIS	YOMARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 3 8 8 6 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BASANTE	BARCENAS	LEONEL	EDILBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956522517

(415)7707212489984(8020) **000001495652251 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 6 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: SERVITK LA AVENIDA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	San Andres de Tumaco 8 3 5	

165. Dirección: AV LOS ESTUDIANTES CSA 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 5 8 9	2 0 1 8 0 6 1 9	
168. Teléfono: 3 1 7 8 5 4 2 8 9 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LA AVENIDA SAS
Avenida los estudiantes cs 69
Nit: 901192627-9
E-mail serviteksas@gmail.com
tel.: 3102468272- 3178542894

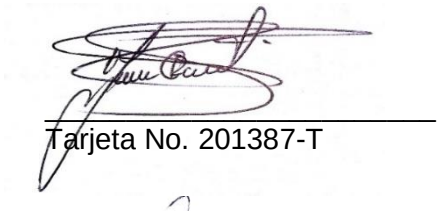
FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito **MILLER DEL CRISTO QUIÑONEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía **87.946.365** de Tumaco y tarjeta profesional **No.201387-T**de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad **SERVITK LA AVENIDA S.A.S**, identificada con **NIT. 901192627-9** , en mi condición de contador público de **SERVITK LA AVENIDA SAS** con **NIT 901192627-9** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tumaco, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 08 días del mes de mayo de 2024, en Tumaco Nariño

firma



Tarjeta No. 201387-T



Firma Representante Legal
C.C. No. 59.822.562

Planilla Resumen

Filtros

Centro de Trabajo: (Todos)
Sucursal: (Todos)
Ver nombres completos: ☑
Ver sin IBC y sin Aporte: ☑
Ciudad: (Todos)
Agrupar por Sucursales y Centros de Trabajo: ☑
Ver Intereses Mora: ☑

Consultar

1 of 2 Select a format Export

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901192627	9	SERVITK LA AVENIDA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	av los estudiantes casa 69	TUMACO-NARIÑO	7271613	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	571225831	9464868563	E	2024/05/08	2024/04/12	BANCOLOMBIA	0	$338,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																															
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																															
1	CC	1193588022	SEVILLANO ARBOLEDA LUIS HERNANDO																		230301	30	EPS037	30	CCF35	30	14-23	30	2.436%	30	SI
Total	**Afiliados(1)**																														

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVITK LA AVENIDA SAS-ZOMAC identificado(a) con NIT 901192627, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	89497293185	2018/07/30	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	8/05/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Tumaco
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica		
COD CENTRO DE COSTO:	953510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6205946	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	17/04/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-19-708020-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SERVITK LA AVENIDA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901192627		
VALOR TOTAL:	5.000.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/05/2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la Compra de llantas para los vehículos que integran el parque automotor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, del SENA Regional Nariño durante la vigencia 2024.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	5

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 6205946 SON ESPECIFICAMENTE LOS BIENES REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Según factura No. FES 1206 , el proveedor ha suministrado cantidad de elementos contratados por valor de $ 5.000.000

FIRMA SUPERVISOR	Wellington Gregorio Guagua Sanchez Firmado digitalmente por Wellington Gregorio Guagua Sanchez Fecha: 2024.05.09 09:45:55 -05'00'		
NOMBRE COMPLETO	WELLINGTON GUAGUA SANCHEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12917449		
CORREO INSTITUCIONAL	wguagua@sena.edu.co		
CARGO	Profesional Grado 4	N° DE CONTACTO	3146055617

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953510 CTR AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFIC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 31457 Fecha Movimiento 21/05/2024 16:00
Fecha Ratificación 21/05/2024 16:00
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901192627		SERVITK LA AVENIDA SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1087113248		GARCES VALENCIA JASBEILI	
4518222		03/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: CO1.PCCNTR.620594;

OBSERVACIÓN:

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA CAMIONETAS Y BUSETAS DEL CENTRO

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	125	286366	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE AIRE PARA LLANTAS O NEUMATICOS NOMBRE MEDIDOR DE AIRE	CTO CO1.PCCNTR.620594 21/05/2024 SERVITK LA AVENIDA SAS		MARCA:SERVITK LA AVENIDA S.A.S. SERIAL:N/A MODELO:6205946.0 OBSERVACIONES:LLANTAS GOOD YEAR REF 215/75/R17.5 RADIAL TIPO MIXTO	UNIDAD	4,00	$ 840.336,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.361.344,52
2	5	125	286366	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE AIRE PARA LLANTAS O NEUMATICOS NOMBRE MEDIDOR DE AIRE	CTO CO1.PCCNTR.620594 21/05/2024 SERVITK LA AVENIDA SAS		MARCA:SERVITK LA AVENIDA S.A.S. SERIAL:N/A MODELO:6205946.0 OBSERVACIONES:LLANTAS GOOD YEAR REF 215/75/R17.5 RADIAL TIPO MIXTO	UNIDAD	1,00	$ 840.336,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 840.336,15

Total Grupo $ 4.201.680,67

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/cte CON 67/100 CTVS $ 4.201.680,67

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953510 CTR AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFIC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 31457 Fecha Movimiento 21/05/2024 16:00
Fecha Ratificación 21/05/2024 16:00
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901192627		SERVITK LA AVENIDA SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1087113248		GARCES VALENCIA JASBEILI	
4518222		03/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: CO1.PCCNTR.620594;

OBSERVACIÓN:

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA CAMIONETAS Y BUSETAS DEL CENTRO

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

Firmado digitalmente por EDISON ADOLFO BENAVIDES CABEZAS
Fecha: 2024.05.22 14:40:15 -05'00'

GARCES VALENCIA JASBEILI
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : SIGIFREDO WILFRIDO QUIÑONES CASTRO
USUARIO RATIFICA : SWQUINONES

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	22/05/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.6205946	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	17/04/2024
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953510
CONTRATISTA	SERVITK LA AVENIDA S.A.S.	**NIT o CÉDULA**	901.192.627
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la Compra de llantas para los vehículos que integran el parque automotor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, del SENA Regional Nariño durante la vigencia 2024.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FES 1206	**FECHA DE LA FACTURA**	8/05/2024
ORDENADOR DEL GASTO	Jose Tirso Polo Vallejo	**CARGO**	SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	102	Nota de entrada elementos de consumo	31457	21/05/2024	4.201.680,67

OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL**	**4.201.680,67**
	IVA	798.319,33
	TOTAL	**5.000.000,00**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	WELLINGTON GREGORIO GUAGUA SANCHEZ	**CARGO**	**PROFESIONAL GRADO 4**
No. CÉDULA	12917449		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	wguagua@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.



SERVITK LA AVENIDA S.A.S.
NIT 901.192.627-9
AV AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES CS 69
Tel: (2) 7271613
Tumaco - Colombia
sertvitksas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 1206

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	KILOMETRO 21 INGUAPI LA CHIRICANA VIA TUMACO-PASTO	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/05/2024, 16:37
Expedición	08/05/2024, 16:38
Vencimiento	08/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	LLANTAS GOOD YEAR REF 215/75/R17.5 RADIAL TIPO MIXTO (DOBLE PROPOSITO) INDICE DE VELOCIDAD: M (VELOCIDAD MAXIMA RECOMENDADA 130KM/H) INDICE DE CARGA: 126/124 (PESO MAXIMO RECOMENDADO 1700KG POR LLANTA). LONAS:12. PRESION MAXIMA;105PSI	5.00	5,000,000.00	19 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 5,000,000.00

Total Bruto	4,201,680.67
IVA 19%	798,319.33
Total a Pagar	5,000,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-052-953510; CO1.PCCNTR.6205946; wguagua@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070259170 aprobado en 20240505 prefijo FES desde el número 1201 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa
CUFE: 01bf2e1d70d7d37e0087a4f0c62cb86793d2562fc615d77dd691930af120a90d65f4c694130b0b33431f571934100dd1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO No. MC-NRÑ-CAPCP-0008-2024.

San Andres de Tumaco, 12 de Abril de 2024

Señores:
SERVITK LA AVENIDA S.A.S
R.L.DORIS YOMARY RODRIGUEZ DIAZ
Nit. 901192627
Celular: 3102468272
Direccion: Avenida los estudiantes
Tumaco- Nariño

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 “Mínima Cuantía”, articulo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía” del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el suscrito **JOSE TIRSO POLO VALLEJO,** domiciliado en Tumaco, identificado con cédula de ciudadanía número 13.056.595 expedida en Tumaco- Nariño, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación defunciones otorgada en la Resolución 2406 de 2023 o la que la modifique que en su calidad de Subdirector E del **Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica,** nombrado mediante Resolución No. 1- 00365 del 21 de Febrero de 2024 y mediante acta de posesión No 083 del 21 de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA, Nit. 899.999.034-1,** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente **SERVITK LA AVENIDA S.A.S**, identificado con Nit. 901192627 Celular: Celular: 3102468272 Direccion: Avenida los estudiantes, en virtud del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-CAPCP-0008-2024 cuyo objeto es “Contratar la Compra de llantas para los vehículos que integran el parque automotor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2024.

Los elementos se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

<table>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto Nación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2124 del 26 de enero de 2024.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS</td><td>
<table>
<tr><th>ítem</th><th>Descripción</th><th>cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>REFERENCIA 215/75 R17.5 RADIAL
• TIPO MIXTO (doble propósito)
ÍNDICE DE VELOCIDAD: M (Velocidad máxima recomendada 130 km/h)
ÍNDICE DE CARGA: 126/124 (Peso máximo recomendado 1700 kg por llanta)</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	LONAS: 12. PRESION MAXIMA: 105 PSI
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)** incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación. Dependencia 953510 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL 953590 C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de Cuarenta (45) dias, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/ entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
GARANTIAS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **1. De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado**. Equivalente al 20%** del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. **2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.4 **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad. Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma los datos de la póliza se debe escoger la opción contrato de seguro.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Se fija como clausula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el

	incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** a. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada. b. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual. c. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato. d. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal. e. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. f. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos. g. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes. h. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato. i. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado. j. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. k. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.

	OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: . 1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 2. El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.
LINK DE PUBLICACION SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5882341&isFromPublicArea=True&isModal=False
SUPERVISION E INTERVENTORIA	De conformidad con lo determinado por la Resolución No. 0202 del 10 de Febrero de 2014, proferida por el Director General del SENA, se designa para ejercer la Supervisión del presente Contrato a: NOMBRE: ARTURO RAMIRO QUIÑONES QUIÑONES CARGO: Instructor grado 20 CORREO ELECTRONICO: aquinonez@sena.edu.co

Las estipulaciones contenidas en la Invitación Pública No. MC-NRÑ-CAPCP-0008-2024, sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP, se entiende que el Contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Firmado digitalmente por Jose Tirso Polo Vallejo
Fecha: 2024.04.12 16:26:49 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector E Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

Preparó: Andrea Estefanía Torres
Abogada CAPCP

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.6205946 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6205946 DE 2024, así:

1. **MODIFÍQUESE** las condiciones tecnicas del proceso quedaran así así:

ítem	Descripción	cantidad
1	REFERENCIA 215/75 R17.5 RADIAL • TIPO MIXTO (doble propósito) ÍNDICE DE VELOCIDAD: M (Velocidad máxima recomendada 130 km/h) ÍNDICE DE CARGA: 126/124 (Peso máximo recomendado 1700 kg por llanta) LONAS: 12. PRESION MAXIMA: 105 PSI	5

MODIFÍQUESE el valor total del contrato quedara así: **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.

Dependencia 953510 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

953590 C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL.

2. **DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. x realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación.

b) Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

GARANTIAS. El plazo de vigencia de las garantías corresponden a: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: 1. **De cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado**s: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.4 **Póliza de Responsabilidad extracontractual**: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad. Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma los datos de la póliza se debe escoger la opción contrato de seguro.

Conforme a la fecha de inicio y terminación, se deben modificar las garantías del contrato, establecidas en secop. Inicio: 17-04-2024 fecha de terminación: 31-05-2024

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Andrea Estefania Torres Delgado

.Revisó: Javier Adrián Ruiz

SERVITK

LA AVENIDA SAS

Avenida los estudiantes cs 69 Nit:
901192627-9
E-mail serviteksas@gmail.com
tel.: 7271613- 3178542894

San Andrés de Tumaco, mayo 10 de 2024

Doctor: **JOSE TIRSO POLO VALLEJO**

Subdirector
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
SENA Regional Nariño
Inguapi la Chiricana, Km 21, vía Tumaco-Pasto
San Andrés de Tumaco

Asunto: Solicitud de cobro

De manera atenta me permito remitir la factura **FES 1206** correspondientes al contrato No. **MC-NRÑ-CAPCP-008-2024** del 17 de abril de 2024, según contrato con finalización el 31 de mayo de 2024, por concepto de: **"Contratar la Compra de llantas para los vehículos que integran el parque automotor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2024.."**

Agradezco su atención, Cordialmente:



Doris Yomary Rodriguez Diaz
Representante legal principal